



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 986.

CHIGUAYANTE, 17 MAY 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°191/2012 Chiguayante en Red, Fondos en Administración, de fecha 29.08.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 04 de Septiembre de 2012 que aprueba Programa Chile Crece Contigo, Fondos en Administración, denominado "Chiguayante en Red"; Ord. N° 582 de fecha 18 de abril de 2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación de personal a honorarios; Prov. N°2463 de fecha 18.04.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° Sr. Alcalde de fecha 26 de Abril de 2013; Ord N° 689 de fecha 03 de mayo de 2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando elaborar contratos a honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Patricio Torres Castillo**, R.U.T. N°10.227.571-3, por la suma única y total de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos) impuestos incluidos, para que cumpla la función de exponente para el Programa municipal "Chiguayante en Red", el día 08 de mayo de 2013, en el Club de Toros ubicado en calle O'Higgins N°2002 de esta comuna.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 114.05.01.010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°191/2012 de fecha 29.08.2012.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/dgm/lrb.
DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 17 MAY 2013 HORA 14:45
PROCEDENCIA: ALCALDIA
FIRMA: VSU